

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO COMPLEMENTARIO PARA EL PROYECTO PROFECPIAM – IEPS

Nombre del Proyecto: Proyecto de fortalecimiento de las economías comunitarias en los territorios de los Pueblos y Nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, y montubios (PROFECPIAM)

Entidad que ejecuta el Proyecto: La Unidad implementadora del Proyecto UIP Central del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, y Co-ejecutor la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Financiamiento: Financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 9163-EC

04-02-2025

Contenido

TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	1
ANTECEDENTES	3
JUSTIFICACIÓN:	5
OBJETIVOS	6
OBJETIVO GENERAL:	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	6
ALCANCE:.....	6
PRODUCTOS.....	7
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FUNCIONALES.....	7
ESPECIFICACIONES Y SOLICITUDES TECNICAS ESPERADAS	11
PLAZO.....	12
COORDINACION Y SUPERVISIÓN.....	12
COSTOS Y FORMAS DE PAGO	12
PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA	12
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO CLAVE.....	13
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	13

ANTECEDENTES

El 22 de abril de 2021, el Gobierno del Ecuador suscribió con el Banco Mundial (BM) el Contrato de Préstamo Nro. 9163-EC, para financiar el Proyecto “Empoderamiento Económico Territorial de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios en Ecuador” PROFECPIAM. El monto del proyecto asciende a US\$ 40.000.000 que se ejecutarán hasta el 31 de diciembre de 2026.

El 10 de mayo de 2021, el Banco Mundial a través de la primera Enmienda de restructuración incorporó como co-ejecutores al Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT), quienes asumirán la responsabilidad técnica y fiduciaria sobre los subcomponentes y actividades específicas que son de su competencia.

El 10 de enero de 2022, el Banco Mundial, mediante la segunda enmienda, aceptó la solicitud del Prestatario en relación el cambio del ejecutor del Proyecto, en los siguientes términos, *“todas las referencias a la Secretaría de Derechos Humanos en el Contrato de Préstamo se reemplazan por Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades”*.

El 14 de diciembre de 2023, el Banco Mundial envía la tercera enmienda, en la que Banco Mundial aceptó las solicitudes de cambio de ejecutor del PROFECPIAM, *“y propone **modificar el Contrato de Préstamo** de la siguiente manera:*

1. Todas las referencias a "SGDPN" en el Contrato de Préstamo se sustituyen por "IEPS".

2. La sección 3.01 del Contrato de Préstamo queda modificada como sigue:

"3.01. El Prestatario declara su compromiso con los objetivos del Proyecto. A esta finalidad, el Prestatario llevará a cabo el Proyecto a través del IEPS, y en coordinación con SENESCYT para las Partes 3.1 y 4 del Proyecto, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo V de las Condiciones Generales, Anexo 2 del presente Acuerdo y la SENESCYT Convenio Interinstitucional"

La enmienda se envía para la convalidación por parte del Estado Ecuatoriano, concretándose la misma con la firma de confirmación el 27 de diciembre de 2023.

Con fecha 09 de enero de 2024, el Banco Mundial ratifica la participación del IEPS como ejecutor del Proyecto y se mantiene como co – ejecutor a la SENESCYT.

Mediante carta No. 018-2024-BM-EC emitida por el Banco Mundial el 22 de enero de 2024, notifica al Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) la entrada en vigor del Préstamo BIRF 9163-EC correspondiente al Proyecto de *“Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios” (PROFECPIAM)*. En la misma fecha el Banco Mundial firma la declaratoria de efectividad.

La tercera enmienda al Contrato de Préstamo definió los objetivos del Proyecto en los siguientes términos: (a) mejorar los medios de vida de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) seleccionados, en Territorios priorizados, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo; y (b) en caso de una Crisis o Emergencia Elegible, responder a ella de manera rápida y eficaz.

Para cumplir con estos objetivos, el proyecto financiará los siguientes componentes en un período de 5 años que terminan el 31 de diciembre de 2026.

Componente 1. Fortalecimiento de gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM.

Componente 2. Elaboración e implementación de subproyectos territoriales.

Componente 3. Promoción de la Educación Superior y generación de Empleo para los PIAM.

Componente 4. Administración, comunicación, seguimiento y evaluación del proyecto.

Componente 5. Respuesta de emergencia contingente.

Según lo estipulado en Anexo 2 del contrato de préstamo, Ejecución del Proyecto. Sección I. Arreglos de Implementación A. Arreglos Institucionales. (a) El prestatario deberá:

Establecer y mantener, en todo momento durante la implementación del Proyecto, una Unidad de implementación del Proyecto ("UIP") dentro del IEPS, con funciones y responsabilidades aceptables para el Banco incluyendo, entre otras, la responsabilidad de coordinar, administrar, implementar, monitorear y supervisar la ejecución del Proyecto.

La Unidad implementadora del Proyecto del IEPS, para una adecuada implementación del Proyecto deberá realizar una coordinación general, consolidación y seguimiento de las actividades financieras conjuntamente con su co-ejecutor (SENECYT), lo que le permitirá ejecutar el presupuesto planificado, efectuar registros contables y pagos, en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera del IEPS, con base en los reportes financieros que emite el Sistema de Administración Financiera, eSIGEF.

El Manual Operativo del Proyecto PROFECPIAM establece las siguientes funciones del IEPS:

"...Asegurar que el sistema administrativo y financiero del Proyecto esté en funcionamiento de conformidad con los requerimientos del BM y en coordinación con los co ejecutores. Esto incluye que el co ejecutor cuente con rol y permisos para los trámites en eSIGEF y que, para subproyectos, se cuente con el sistema complementario de información financiero."

En el componente 4 del Proyecto establece: "Facilitar la Gestión, administración, comunicación, monitoreo y evaluación del proyecto" donde señala; tiene como finalidad implementar la Unidad de Gestión del Proyecto y las Unidades de Gestión del Proyecto Territoriales, quienes se encargarán de la administración, gestión, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto a través de los componentes y actividades planificadas. Para ello se contempla el financiamiento para la contratación de personal, gastos administrativos, costos operativos asociados con la planificación, coordinación, contratación, supervisión, monitoreo y reporte de las actividades financiadas con el proyecto.

Al respecto, en el Plan de ejecución del Proyecto PEP, el componente 4 incluye la actividad 4.2.1.1.13 la cual se prevé el diseño o contratación de "Consultoría para la contratación del Sistema Financiero Complementario" signado con el código EC-IEPS-459271-CS-QCBS

JUSTIFICACIÓN:

La UIP encargada de la ejecución del Proyecto, a través del Especialista Administrativo Financiero, deberá administrar los recursos de financiamiento del Proyecto, de una manera oportuna, técnica y transparente, arrojando resultados de acuerdo con la estructura presupuestaria planteada por el Ministerio de Economía y Finanzas y en concordancia con la normativa del País.

Por lo expuesto, y en cumplimiento a lo estipulado en la Sección VIII-GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, G. Contabilidad, del Manual Operativo, que establece que las UIP Centrales IEPS y SENESCYT contarán con un sistema financiero complementario que permita llevar los registros detallados de ejecución de los subproyectos.

Numeral F. Flujo de Fondos 2. Procesos de pagos, c. subcomponentes 2.2 y 3.2a (IEPS)

La categoría de gasto elegible a los subcomponentes 2.2 y 3.2a del Convenio de Préstamo, a cargo de IEPS son Subproyectos.

Como parte del sistema de control interno del Proyecto, IEPS debe contar con un sistema de información administrativo financiero complementario que permita llevar los registros detallados de ejecución de los subproyectos.

En aplicación de las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, para la contratación de este proceso se ha planteado mantener el proceso de contratación bajo el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) que es un proceso competitivo en el que participan firmas consultoras ya preseleccionadas e incluidas en una Lista Corta y en el cual, para elegir la firma ganadora, se tienen en cuenta la calidad de la Propuesta y el costo de los servicios. En el documento de SDP se deberá especificar el puntaje mínimo que deberán obtener las Propuestas Técnicas. El peso relativo que se conceda a la calidad y el costo dependerá de las características del trabajo. La Propuesta Más Conveniente será aquella que, además de cumplir con los requisitos del documento de Solicitud de Propuestas y considerarse técnicamente calificada, haya obtenido el puntaje combinado (calidad y costo) más alto.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Contar con un sistema financiero que permita la gestión de la información financiera de ejecución de subproyectos por parte de las entidades beneficiarias, con la finalidad de emitir reportes donde se visualice la trazabilidad de los recursos que entrega el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria a través del Proyecto PROFECPIAM

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar una herramienta informática que permita a las Organizaciones beneficiarias de subproyectos gestionar los recursos entregados por el IEPS a través del Proyecto PROFECPIAM.
- Facilitar a las Organizaciones beneficiarias de subproyectos, con un sistema que les permita entregar información financiera.
- Consolidar la información financiera de todas las organizaciones beneficiarias de los subproyectos con la capacidad de almacenar y entregar información a un sistema aislado de reportería.
- Entrega de reportes a solicitud de la Entidad Contratante.
- Garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información financiera en el sistema complementaria para subproyectos.
- Facilitar la integración y disponibilidad de información para otras herramientas informáticas a través de métodos seguros y efectivos.
- Manejar un correcto uso de la información.

ALCANCE:

Adquisición e implementación de un sistema financiero complementario de registro de información y reportería para las entidades beneficiarias del financiamiento de subproyectos del componente 2 subcomponente 2.2 (PROFECPIAM), que permita a los beneficiarios realizar y automatizar su gestión de forma eficiente para atender la alta demanda existente y el crecimiento de la información financiera proporcionada por las entidades beneficiarias.

Esto implica la adquisición de un sistema financiero complementario; elaboración de flujogramas, su implementación, la capacitación y la transferencia de conocimientos del sistema desarrollado a funcionarios autorizados para gestionar el sistema.

Garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información gestionada y almacenada en el sistema financiero.

Facilitar la integración de la información generada por los subproyectos, para lo cual debe implementar políticas de seguridad, procedimientos de control y medidas de protección adecuadas, medidas técnicas, organizativas y legales.

La herramienta desarrollada deberá permitir el almacenamiento y entrega de información a través de métodos y servicios web compatibles con un sistema aislado de reportería de uso del proyecto PROFECPIAM

PRODUCTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Desarrollo e implementación de un sistema financiero complementario de registro y reportería para las entidades beneficiarias de subproyectos (PROFECPIAM).	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FUNCIONALES

A continuación, se detalla las especificaciones técnicas y funcionales del sistema:

GENERALIDADES		
No.	Ítem	Funcionalidad
1	Olvido de contraseña	Permite reestablecer la contraseña por medio del envío de un link al correo electrónico registrado. • Permitir que el usuario ingrese su correo electrónico • Generación de enlace de restablecimiento con tiempo de expiración • Validará nueva contraseña que deberá cumplir requisitos de seguridad

2	Cambio de contraseña	• El sistema permite el cambio de contraseña una vez se encuentre logueado. Para lo cual se escribe la contraseña actual y una nueva junto con su confirmación. • El usuario podrá ingresar la contraseña actual y luego la nueva y confirmarla. • La contraseña deberá contar con protocolos y parámetros de seguridad, por ejemplo: mínimo 6 caracteres y máximo 15, entre números y letras. • El sistema enviará correo de notificación que se cambió la contraseña con éxito.
3	Ingresos	Registra los ingresos recibidos, incluyendo la fuente de financiamiento y el monto. Contiene: • Descripción del contrato. – El sistema permitirá ingresar detalles del contrato, incluyendo monto acordado, plazo y condiciones de financiamiento • Fuentes de financiamiento. -menú desplegable para elegir la fuente de financiamiento • Monto recibido. – Campo numérico para ingresar cantidad en números. • Fecha de recepción. -Registrar la fecha en la que se recibe cada ingreso (despliegue calendario para escoger fecha) • Registro de moneda. -Campo desplegable para seleccionar la moneda de uso • Validación que el ingreso este correctamente registrado.
4	Control Presupuestario	Realizar seguimiento de los montos financiados, actividades y aportes del subproyecto Contiene: • Descripción de la actividad. – Cada ingreso debe asociarse a una actividad específica • Montos financiados. – El sistema mostrará los montos financiados y compararlos con los montos proyectados • Aportes. -Se debe permitir registrar aportes adicionales, ya sean en dinero o en especie de la comunidad beneficiaria

5	Gastos	Permitirá registrar, clasificar y controlar los gastos generados asociándolos con contratos proveedores y actividades específicas dentro del subproyecto. Contiene: • Detalles de contrato del contrato Los gastos deben estar vinculados a un contrato específico • Actividades. -Cada gasto debe asociarse a una actividad dentro del subproyecto (actividades permitidas para financiamiento) • Fuentes de financiamiento. -Los gastos deben vincularse con las fuentes de financiamiento • Categorías. – aplicación de categorías de inversión • Facturas. – Permitirá adjuntar archivos de factura por ejemplo en PDF y asociarlo con los gastos correspondientes • RUC. -Al registrar proveedores el sistema permitirá ingresar el número del RUC. • Proveedores Instituciones o personas a las cuales se les pagará por la adquisición de bienes o prestación de servicios. • Retenciones Si aplican el sistema deberá calcular las retenciones que correspondan y almacenarlas. • Egresos Registrará lo montos exactos de los gastos y las fechas en que se registraron • Totales Calcular y mostrar los totales de los egresos incluyendo impuestos y retenciones • Adjuntos
6	Conciliación Bancaria	Permite comparar los movimientos bancarios registrados con los extractos bancarios reales Contiene: • Beneficiarios. – Cada transacción deberá ser vinculada con el beneficiario correspondiente (proveedores, consultores, etc.) • Valores. – Los valores de las transacciones deben ser comparados con los extractos bancarios • Descripción Cada transacción debe tener descripción que detalle su propósito • Estado. -El sistema permitirá marcar el estado de cada transacción (conciliado, pendiente)

7	Mano de obra	Controlará los aportes realizados en mano de obra no calificada por parte de los subproyectos Contiene: • Nombres Registrar nombres de aportantes • CI. -El sistema deberá permitir ingresar la CI de los aportantes • Horas laborables. – Registrará número de horas trabajadas que se registrarán como aporte • Tarifa. -Ingresar tarifa asignada por hora Total. – El sistema calculará automáticamente el total aportado • Adjuntos
8	Información complementaria (subproyectos) Reportería	Permite generar reportes detallados sobre la evolución financiera de cada subproyecto Contiene: • Reporte de matriz de control de ingresos (Descripción del contrato, fuente de financiamiento, monto, fecha de ingreso y moneda. • Reporte de matriz de control de gastos. – Mostrará una tabla con los gastos realizados los cuales pueden ser presentados frente a los presupuestados • Reporte de mano de obra. – Reporte detallado con horas aportadas por los beneficiarios de los subproyectos • Reporte de Conciliación recursos subproyectos. -El sistema mostrará la conciliación bancaria • Reporte de control presupuestario. -emitirá reporte que permita visualizar el avance de cada subproyecto frente a su presupuesto original • Reportes filtrados por fecha o actividad • Reporte Seguimiento financiero Emitirá un reporte global de la situación financiera del subproyecto, mostrando ingresos egresos y saldos. • Exportación de reportes.

9	Bloqueo	Una vez ingresada la información por la entidad beneficiaria se bloqueará el acceso a la misma para que no exista cambios salvo con autorización, esto con la finalidad de que la información de ingreso sea confiable. Contiene: • Bloqueo de registros. – Una vez la información es validada el sistema bloqueará la capacidad de edición. • Autorización para desbloqueo. – Solo usuarios con permisos especiales pueden desbloquear registros • Notificación de bloqueo. – Informar a los usuarios que la información está bloqueada para edición
---	---------	---

El documento con la descripción de módulos del sistema se muestra de manera general en el documento de nombre: *Informe de Desarrollo de Sistema Web en PHP de SubProyecto*, parte constitutiva de este documento.

ESPECIFICACIONES Y SOLICITUDES TECNICAS ESPERADAS

- Sistema web responsive o adaptable.
- Permita obtener la información en archivo plano, Excel y pdf.
- Acceso a la información mediante pantallas de navegación y opciones de búsqueda.
- Históricos de accesos al sistema permitiendo identificar el registro y tipo de cambio realizado por el usuario.
- Sistema Multiusuario.
- Control de acceso a la información por perfiles de usuario.
- Desarrollo en lenguaje de programación PHP v8.1
 - Seguridad e Integración de datos
 - Integración de Conexión (APIS EndPoint con Scope)
 - Tokens de seguridad
- Base de Datos MySQL Versión 8.
- Interacción con la base a través de Store Procedure.
- Manejo de Transacciones de Seguridad (Commit – Rollback).
- Manejo de Errores (Start Transaccions) para conocer los errores.
- Alojar en servidores de la Institución (IEPS) Plataforma Linux Ubuntu 20 o superior.
- Soporte técnico del sistema desarrollado por 1 año.
- Entrega del código fuente.
- Entregar vistas de reportaría.
- Estrega de manuales de usuario y Administrador.
- Capacitación del sistema desarrollado (Usuario y Administrador).
 - Método de conexión APIS



Validación de Datos Token

PLAZO

El plazo de entrega es *de sesenta y cinco (65) días calendario*, a partir de la suscripción del contrato, y una vez que le Proveedor adjudicado haya recibido por parte de PROFECPIAM la documentación debidamente aprobada:

- Requerimientos funcionales, y,
- Proceso,

El proveedor deberá entregar el Software debidamente ajustado y operando, de conformidad con las necesidades de la Unidad de Gestión del Proyecto PROFECPIAM, UGP-PROFECPIAM.

COORDINACION Y SUPERVISIÓN

La Especialista Financiera de la UIP Central de IEPS, en coordinación con la Gerente del Proyecto, gestionará la implementación y su seguimiento a través de los medios de comunicación necesarios

El producto será supervisado por el Administrador del Contrato, quien deberá ser parte del proyecto con la finalidad de revisar las solicitudes funcionales financieras solicitadas y entregadas al proveedor a través de un documento de requerimientos funcionales debidamente firmado.

Se otorgará la aprobación de los entregables según lo señalado en el numeral 8 "Costo y forma de pago".

COSTOS Y FORMAS DE PAGO

El costo de los servicios deberá cubrir toda retribución, incluidos los impuestos de ley, costos y gastos, y será cancelado de la siguiente manera:

- 50% a la firma del contrato
- 50% pago a la entrega final del producto previa conformidad según numeral 7 "Coordinación y Supervisión"

PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

Experiencia de la firma consultora:

- Contar con una experiencia en consultoría en tecnologías de la información o desarrollo de software con al menos 5 años, para lo cual deberá presentar certificados y/o facturas y/o actas de entrega recepción, que deberán sumar un valor de \$30.000,00
- Contar con el personal calificado en desarrollo web, el oferente deberá presentar las hojas de vida del personal con los respectivos documentos de respaldo.

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO CLAVE

Para efectos de poder evaluar este parámetro, la compañía deberá presentar su oferta con el siguiente personal técnico:

Cantidad	Cargo	Nivel de Estudio	Titulación Académica
1	LIDER DE PROYECTO	Tercer Nivel	Ingeniero en sistemas o a fines
3	DESARROLLADORES	Tercer Nivel	Ingeniero en sistemas o a fines

Del personal técnico mínimo clave, se deberá adjuntar copia del título de tercer nivel o impresión del registro en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) del Senescyt (<http://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas>) del título de tercer nivel, cuya validación del documento se realizará en dicha plataforma, junto con documentos de identificación.

La entidad, se reserva el derecho de verificar mediante los medios disponibles la autenticidad de la documentación proporcionada.